

PROGRAMA SECTORIAL CULTURA 2025-2030 - DOF 15/09/25

Estimadas y estimados,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto el **Programa Sectorial de Cultura 2025-2030**:



[Programa Sectorial de Cultura 2025-2030.](#)

A partir de un interesante análisis de la situación actual, se determinaron **4 objetivos** para atender acceso a los derechos culturales:

1. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales mediante la implementación de políticas públicas que fortalezcan la diversidad cultural, aseguren la sostenibilidad del sector y promuevan el acceso universal a los bienes y servicios culturales.

Este objetivo tiene un carácter transversal e impulsa la profesionalización y el bienestar laboral de artistas, personas dedicadas a la gestión cultural, promotores, técnicos y trabajadores del sector, mediante esquemas de seguridad social, programas de capacitación continua y mecanismos de reconocimiento y dignificación del trabajo cultural. Se fomenta el uso responsable de tecnologías digitales e inteligencia artificial a través de la protección de los derechos de propiedad personal y colectiva.

Asimismo, se consolidan plataformas que permitan el acceso abierto a la información cultural y al conocimiento, con el fin de fortalecer la infraestructura digital del sector y, así, garantizar que todas las personas puedan beneficiarse de las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías.

Además, se fortalecerá el trabajo conjunto con las instancias estatales y municipales de cultura.

2. Consolidar un modelo educativo público, gratuito y de excelencia que brinde oportunidades de formación artística y cultural para todos los niveles y modalidades de aprendizaje, garantizando el desarrollo integral de la población.

Principalmente mediante el Sistema Nacional de Educación Artística y Cultural Formal y Comunitaria, que busca articular los esfuerzos de las instituciones educativas, culturales y comunitarias del país. Este sistema permitirá superar la dispersión de políticas, establecer parámetros de excelencia comunes y ampliar la cobertura nacional.

También prevé la inversión pública en infraestructura educativa, equipamiento y profesionalización con actualización pedagógica de quienes participan en la educación y promoción cultural.

3. Promover el desarrollo cultural del país fortaleciendo el ciclo creativo en todas sus etapas, con especial énfasis en la participación ciudadana, la inclusión social y la libertad.

El objetivo articula un conjunto de estrategias que abarcan la creación artística, la investigación, la producción, la circulación, el consumo cultural, la formación de públicos, el impulso a las empresas culturales y creativas, y la proyección de contenidos culturales en medios públicos. Todo ello se plantea con un enfoque de descentralización territorial, de reconocimiento de saberes diversos y de estímulo a la participación activa de las comunidades creadoras.

4. Fortalecer la preservación, investigación y difusión del patrimonio nacional, material e inmaterial, en beneficio de las presentes y futuras generaciones

Las estrategias del objetivo integran dimensiones complementarias: el reforzamiento de la preservación de bienes culturales mediante el mantenimiento, la conservación, investigación y difusión del conocimiento; el reconocimiento y promoción de las culturas vivas en todas sus expresiones; y el impulso a la divulgación y el disfrute del patrimonio.

Se contempla el fortalecimiento de las lenguas indígenas como vehículo de transmisión y su revitalización mediante estrategias educativas, contenidos digitales y presencia en medios públicos.

En el enlace compartido podrán conocer las Estrategias que integran cada objetivo, así como sus correspondientes líneas de acción.

Esperando que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.